CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA No. 00413131

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 17 MAR 2026

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 342-CENACPERSONAL-2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	No.342-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en Derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) y sus dependencias.
Fecha de Inicio:	13/02/2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31/12/2023
fecha Liquidación del Contrato	13 FEB 2024
Clase de Garantía :	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	33-44-101235333
Aseguradora:	Seguros del Estado

GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	01-02-2023	30-06-2024	$3.080.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01-02-2023	30-06-2024	$3.080.000.00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.342-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 17 MAR 2026

Respetuosamente,

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 342
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES